

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4999** BODEGAS CELAYA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y a continuación a una junta general extraordinaria que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2013, a las 10 horas, en La Roda (Albacete), Polígono Industrial el Salvador, Avenida I, parcela 57 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2013, a las 10.30 horas en el mismo lugar, con los siguientes.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de auditoría correspondientes al ejercicio social del año 2012 y aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2012.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección o, en su caso, cese y nombramiento de nuevos Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.- Creación de una página WEB corporativa según el art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, regulada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Tercero.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales relativo a la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se sometan a la probación de la Junta, así como el correspondiente informe de auditoría.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, en virtud de lo previsto en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Roda, 22 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Celaya Escribano.

ID: A130024913-1